

MONUMENTO A CRISTOBAL COLON
PROYECTADO POR EL AYUNTAMIENTO HABANERO

1850

Al ilustre Regidor habanero, don Ramón de Montalvo y Calvo, autor de la moción leída en el cabildo ordinario, celebrado el día 22 de febrero de 1850, proponiendo se erigiese un monumento digno de la memoria del Descubridor de América, le ha cabido la gloria de haber sido el primero que en Cuba, iniciase tal pensamiento, desde la remota fecha de 1796, en que los supuestos restos del Almirante, yacían depositados en nuestra Santa Iglesia Catedral. (1) En efecto, aunque a raíz del traslado de esas cenizas, varias personalidades de la colonia, entre ellas los propios Gobernadores Generales, Pezuela y las Casas, sintieron honda pena y rubor, ante el mezquino sepulcro destinado a Colón, nadie remedió tal estado de cosas, hasta que el citado Regidor Montalvo y Calvo, dañándose cuenta del espantoso ridículo que envolvía a toda la nación hispana, levantó su voz, en términos tan cívicos y razonables, que por unanimidad el Ayuntamiento hizo suya dicha moción, acordando que pasase a los Regidores, Comisarios y Caballero Síndico Procurador General, para que constituidos en comisión, promovieran todo lo oportuno para realizar tan hermosa idea.

He aquí el texto íntegro de la moción de referencia: (2)

Excmo. Sr.: Costumbre ha sido de todas las naciones cultas el consagrar un monumento a la memoria de los hombres que han prestado servicios eminentes a su país. El viajero al visitar esta

capital, pregunta con ansiedad en donde se halla algún recuerdo de Cristóbal Colón, y al ver el modesto busto de este grande hombre que en cierra nuestra Catedral, adquiere una idea mezquina de nuestro gusto en bellas artes, viendo un objeto tan poco digno del hombre a quien se dedica y del país que lo dedicó. Toca a V. E. el tomar la iniciativa y reparar esta falta para que se le eleve un monumento a Cristóbal Colón, digno de él; por lo que hago moción en forma, para que este proyecto se lleve adelante, confiado en que V. E. prestará su apoyo a una idea tan digna y justa, confiado también en que el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, cuyo interés cariñoso por este país, no solo se extiende a las cosas útiles, sino que también le place todo lo noble y grande, que pueda servir de estímulo a formar hombres beneméritos a la patria y a S. M.

Por tanto, someto a la consideración de V. E. el adjunto dibujo que dará a V. E. una idea de la obra maravillosa de que se trata. Hace algunos meses que me ocupo de este proyecto. El costo de la obra en Italia es de veinte y cinco mil pesos; será ejecutada por el primer escultor de la época; bien conozco el estado de escasez de nuestros fondos, pero esta es una obra nacional, a la cual no dudo que contribuyan, ~~no sólo de todas las~~ ~~corporaciones~~ del país, sino todas las clases de nuestra sociedad. Sírvase V. E. aprobar esta idea como suya, formando el correspondiente expediente, y recomendándole a la poderosa influencia de nuestro digno Gobernador y Capitán General, el Excmo. Sr. Conde de Alcoy.- Habana, Febrero 20 de 1850.- Excmo. Sr. Ramón de Montalvo y Calvo.

Después de este primer paso, encaminado a convertir en realidad, la iniciativa plausible del Regidor Montalvo, el asunto quedó en suspenso, hasta que autro años después, o sea en 1854, volviósele a tra-

tar con interés, en la sala capitular, merced a haber interesado el Gobernador General de la colonia antecedentes acerca del particular.

Reunido en efecto el cabildo extraordinario del 9 de mayo del citado año de 1854, el Regidor Montalvo, expresóse en los términos siguientes:

Lo único que existe es la moción que hice sobre este particular, con el plano que al efecto produje, en cuya consecuencia se nombró una comisión de la cual formó parte, pero demandando el proyecto grandes erogaciones, hasta ahora la comisión está estudiando los arbitrios que podría proponer para llevarlo a efecto. No solo la Habana, y todos los españoles, deben tener intereses en que los restos de Colón, uno de los hombres más grandes del mundo, se conserven de una manera más digna de la que en la actualidad se hallan: la idea de erigir un sepulcro para su conservación puede enlazarse a la de construir un cementerio, que algo se asemejara, a los que hay en París, en Bolonia y otros países; y es más regular que este Cementerio, sea propiedad Municipal que no objeto de especulaciones y empresas de interés particular: Y ya que esta capital, exige un cementerio más espacioso que el actual y digno de ella misma, y si el proyecto llega a realizarse, sería una obra necesaria y de ornato, adquirir el área suficiente el Municipio y vender terrenos para sepulcros que se construirían más o menos costosos, según la posibilidad de los que compraren y quisieran tributar homenajes a la memoria de sus padres, hijos, mujeres o allegados. Para el sepulcro de Cristóbal Colón, pudiera abriese un certamen invitando a todos los escultores, escogiéndose los mejores planos que se presente, pero antes de todo creo que debiera

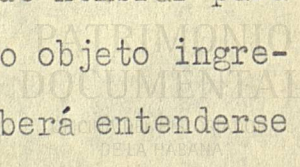
ocurrirse a la Reina Nuestra Señora (Q.D.G.) por medio de reverente exposición (3) suplicándole se digne autorizar se abra una suscripción general para efectuar la obra en todas las provincias y dominios sujetos al gobierno español, tanto de Europa como de América, y en las demás naciones, y que sin perjuicio de recomendarse a la Diputación permanente en la Corte (4) el particular; se oficie al Excmo. señor Duque de Veragua (5) para que se sirva unirse a la Diputación y ocurrir a los pies del Trono para obtener la aprobación de S. M.

Unánimemente tales ideas fueron aceptadas, nombrándose acto continuo al Sr. D. Simón de Cárdenas, Alcalde segundo, para que redactase el proyecto de exposición a S. M., así como las comunicaciones al Excmo. Sr. Duque de Veragua y a la Diputación permanente que acabamos de consignar.

Veamos ahora el texto de la regia autorización, alcanzada por el Municipio:

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia, Delegado de Real Hacienda de la Siempre Fiel Isla de Cuba.- Secretaría Política,- Sección 2a.- Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 25 de junio último, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: En vista de la carta de V. E. número 232 fecha 12 de mayo próximo pasado, la Reina ha tenido a bien autorizar al Ayuntamiento de esa capital para abrir una suscripción general con el fin de levantar un monumento a donde trasladar las cenizas de Cristóbal Colón. Al propio tiempo, se ha servido disponer S. M., manifieste a V. E. para satisfacción de la Municipalidad, que ha vista esta propuesta con muy particular agrado; y que se ha dignado nombrar para que se haga cargo de las cantidades que con el dicho objeto ingresen en la Península al Duque de Veragua, el cual deberá entenderse



con V. E. acerca de este asunto, pudiendo V. E. nombrar en esa Isla la persona a quien hayan de entregarse las sumas que en la misma se reaauden con el fin expresado. De real Orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y lo traslado a V. E. a los propios fines, en la inteligencia de que para depositario en esta Isla, vengo en nombrar con arreglo a la misma Real Orden al Regidor de esa Corporación, Excmo. Sr. D. Ignacio Crespo y Ponce de León.- Dios guar a V. E. muchos años.- Habana 26 de Julio de 1834.- El Marqués de la Pezuela.- Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Tan pronto como le fué notificada oficialmente al Municipio dicha soberana disposición, citose a cabildo extraordinario, con fecha 29 de julio, tomándose en él los importantes acuerdos que se mencionan en la certificación del acta de dicha sesión, autorizada por el Excríbano del Consistorio a la sazón, y que copiada literalmente, dice así:

Don Francisco Flaquer, Abogado de la Real Audiencia Pretorial y Teniente de Escribano del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Certifico: que en el cabildo extraordinario que el Excmo. Ayuntamiento celebró ante mí este día, se encuentra el siguiente particular: Pasóse seguidamente a tratar del objeto del cabildo y leídos el oficio del Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General del día veinte y seis en que traslada la mencionada Real orden de veinte y cinco de junio último, y la parte relativa del acta del cabildo extraordinario de nueve de mayo y también de este año, después de la más detenida discusión y de conferenciarse largamente se acordó: 1.º - Elevar a S. M, por conducto del Excmo. Sr. Presidente un voto de gratitud por haberse dignado acoger con particular agrado el proyecto de erigir un monumento a Colón, asegurándole que no omitirá medio algu-

no para llevarlo a cabo, con la mayor brevedad posible, y reiterándole los sentimientos de amor y lealtad que animan a esta corporación y al vecindario entero.

2o.- Dirigir al Excmo. Sr. Presidente y Capitán General una exposición de gratitud por haber iniciado un proyecto que honrará a S.E. y a este Municipio, y contribuirá al embellecimiento de la capital de la grande Antilla, a la que es de esperarse que el monumento atraiga a los viajeros.

3o.- Dar afectuosas gracias al Excmo. Sr. Duque de Veragua por la predilección con que acogió el proyecto que dejará para siempre bajo la custodia de la ciudad de la Habana las cenizas del inmortal Colón, así como por la útil y eficaz cooperación para llevarlo a cabo.

4o.- Suplicar a S. E. en atento oficio se sirva emplear su poderoso influjo como Capitán General, Jefe Superior Civil, Jefe Superior de Marina, Superintendente, y Vice-Real Patrono, a fin de que todos sus subordinados cooperen con donativos a la grandiosidad del monumento que trata de erigirse.

5o.- Suplicar también a S. E. que por la vía que estime más conveniente se encargue la suscripción a los agentes diplomáticos de España en las demás partes del globo.

6o.- Dirigir una alocución a todos los habitantes de la Isla, excitando su patriotismo para que contribuyan a la erección de un monumento que debe el país, al genio que lo descubrió, procurando que se inserte en todos los periódicos.

7o.- Invitar a todos los Ayuntamientos de la Isla para que secunden la suscripción general que S. M. se ha dignado permitir que abriese esta Corporación.

8o.- Hacer igual invitación a todas las corporaciones y socieda-

des.

9o.- Que para llevar a efecto la suscripción en esta capital se nombren comisiones en los términos que se han hecho otras veces.

10o.-Consignar de los fondos de los propios, veinte y cinco mil pesos para la obra, además de lo que tengan a bien dar oportunamente los Sres. Capitulares de su peculio, previos los requisitos legales.

11o.- Nombrar una comisión de su seno, no solo para llevar a efecto todo lo acordado, sino para que cree y proponga de acuerdo con el Excmo Sr. Presidente, todo cuanto pueda contribuir a la feliz realización del proyecto. Y habiéndose procedido a la votación, resultaron electos los señores Alcalde primero, D. José Manuel Espelius, Excmo. Sr. Conde de O'Reilly, D. José Antonio de Cintra y D. Miguel Estorch, Síndico segundo.

Finalmente que en todas las comunicaciones que se hagan, se recuerde que el Sr. Depositario es el Excmo. Sr. Regidor D. Ignacio Crespo y Ponce de León que vive en la casa número once de la calle de San Ignacio.

Habana, y Julio veinte y nueve de mil ochocientos y cincuenta y cuatro.- L. Francisco Flaquer.

Pero con el fin de hacer efectivas las gestiones del Ayuntamiento, la comisión nombrada, tenía que actuar con entera libertad, y a ese fin en 22 de agosto del año 1854, celebróse en la casa del Sr. Alcalde de primera elección, D. José Manuel Espelius, una reunión integrada por el Sr. Conde de O'Reilly, D. José Antonio de Cintra, y el Caballero Síndico D. Miguel Storch que hizo de secretario, acordándose dirigir a todos los Ayuntamientos y Juntas Municipales de la Isla, por conducto de los respectivos presidentes, una invitación; hacer otra, a las Corporaciones y Sociedades, conforme al modelo fijado, imprimiendo el núme-

ro de ejemplares que se estimasen necesarios; manifestar al Ayuntamiento, que dicha comisión, consideraba conveniente que se verificara a la mayor brevedad, la suscripción entre los señores capitulares, para darle publicidad, junto con el donativo de mil pesos del Sr. Presidente, a fin de que sirviera de estímulo a los demás Ayuntamientos y Corporaciones; que la suscripción en esta capital, se verificase por medio de los Sres. Inspectores de barrio, los que nombrarían sus respectivas comisiones; y finalmente, que se hiciera una invitación a todos los artistas del globo, por medio de los periódicos de más circulación.

En cumplimiento de lo acordado, en el cabildo de 29 de julio, dirigiéronse a la Reina Doña Isabel II, al Sr. Gobernador General de la colonia, Marqués de la Pezuela, al Sr. Duque de Veragua; y por último, a todos los habitantes de esta Isla, mensajes expresivos del sentir del consistorio habanero, ante las facilidades que se le ofrecían para realizar un asunto como éste, en que se hallaba empeñado el honor nacional (6).

Poco a poco, iba expandiéndose por la Isla, la idea del monumento y ganando prosélitos, cuando un recio obstáculo, presentósele al Ayuntamiento capitalino, paralizando momentáneamente sus importantes y bien encaminadas gestiones: la oposición del Sr. Obispo Diocesano, a que las veneradas cenizas salieran de la Catedral, contenida en la respuesta que en diciembre de aquel año envió al Vice-Real Patrono, a virtud de haberle éste excitado para que contribuyera con el clero a la obra de referencia.

"Mucho extraño", comenzaba diciendo el Prelado, "que no se me hubiere dado conocimiento hasta ahora, para poder exponer el derecho, que a pesar del espíritu de la época, tiene la Iglesia a las cenizas de Colón."

Luego, con tal motivo, hace una enumeración de las iglesias, basílicas y panteones, donde descansan en España, y otros países, los restos mortales de los hombres más eminentes, y después de relatar las grandes virtudes de varón tan extraordinario, y la manera como fueron conducidas sus cenizas a esta Catedral, desde Santo Domingo, depositadas antes en Valladolid y Sevilla, atribuye a la Iglesia, el mérito de la conservación de tan sagrado depósito, por espacio de trescientos sesenta años, conocimiento y mandato de los Reyes de España, y aplausos de las autoridades locales, que hicieron presente sus deseos de que nunca salieran de tan sagrado recinto, y apela por último, de acuerdo con el Cabildo Eclesiástico, ante el Ayuntamiento y la Reina, que desea dilucide este asunto, en el sentido, de que el monumento de Colón se erija dentro de la misma Iglesia Catedral, conciliando así todos los extremos.

El Ayuntamiento basado en la aprobación Real obtenida, y en la publicidad que se la había dado al asunto, insistió en que abandonara tal designio y se moviera el ánimo del Sr. Obispo, a ceder a la extracción de los huesos del Almirante de la Iglesia Catedral.

Pero el Cabildo Eclesiástico, de acuerdo con el Prelado, mostrose inflexible, y solo prestó su asentimiento a la erección de una nueva Catedral, a la cual se trasladaran las cenizas, levantándose al efecto en ella, un monumento digno de la gloria del Descubridor del Nuevo Mundo.

Así las cosas, el Ayuntamiento eligió, en 18 de abril de 1859, el Campo Militar, como el sitio más apropiado para emplazar el monumento del Almirante, y acordó además que fuera de carácter civil, respetando el depósito de las cenizas de Colón, en nuestra Santa Iglesia Catedral y que el costo de dicha obra, saliera de los fondos municipales de la

Habana y de los demás pueblos de la Isla, proporcionalmente, ratificando al efecto la oferta de \$25,000 que hizo el 29 de julio de 1854. También recomendó una convocatoria a los escultores de España, Italia, Cuba y Puerto Rico, con derecho a que el autor del modelo preferido se encargase de la ejecución de la obra.

Sin embargo, el 21 de octubre de ese mismo año, el Gobernador y Capitán General de la colonia, hubo de manifestarle al presidente de la comisión que el monumento debería tener carácter religioso, no sólo, porque siempre se pensó que contuviera las cenizas del Descubridor, sino por las poderosas razones, que a su autoridad había expuesto el Prelado de la Habana, y de aquí, el que resolviera dicho asunto en este sentido.

Más tarde, el 4 de septiembre de 1858, el Capitán General D. José de la Concha, al estudiar el expediente, manifestó al Ayuntamiento que los medios propuestos para terminar la obra, resultaban ineficaces, haciéndose necesario, ante todo, fijar de una vez, la naturaleza del monumento, puesto todavía este punto no estaba suficientemente aclarado, así como señalar la localidad donde debía situarse, y el importe aproximado del mismo, sin olvidar, que cualquiera que fuese su carácter, no podrían a el trasladarse las cenizas, tanto por oponerse el Cabildo Eclesiástico, a que se extrajeran del templo, cuanto porque en un país católico, no existia otro lugar más digno, para conservar los restos de un hombre eminente. Además agregaba, el gobierno, tiene en estudio la construcción de una nueva Catedral, (7) y ella sería sin duda el lugar más apropiado para depositar eternamente los despojos mortales del ilustre genovés, pero como en modo alguno esto debe ser obstáculo, a que el proyecto se realice, llamó la atención acerca de un punto de vital importancia, y es este, que el todo o parte de la suscripción reunida, se destine a recompensar al artista que presente el mejor proyecto, abriéndose al efecto un

concurso en todos los países del globo, valiéndose para ello de los Ministros o Cónsules de las naciones respectivas, o del Duque de Veragua, teniendo la seguridad, que cuando el modelo esté elegido, y la suscripción en marcha, el Gobierno Supremo prestará sin duda su valioso apoyo, y se llevara a efecto rapidamente una obra en la que está empeñado el honor nacional.

Tan razonables palabras, en boca del citado gobernante, hubieron de decidir al Regidor Montalvo y Calvo, en noviembre del relacionado año, a oficiarle al Ayuntamiento en el sentido de que veía llegado el ansiado momento de que fuera un hecho su moción, y que sin pérdida de tiempo remitía el expediente incoado en 20 de febrero de 1850, así como el modelo de la estatua, (8) que en su oportunidad presentó a la ilustre corporación citada. Pero a pesar de todo, la comisión movíase lentamente, y llegó el mes de abril de 1859, sin que nada práctico hubiera efectuado. La única nota interesante, que entre sus trabajos hallamos, es el informe emitido el 7 de dicho año con las firmas de D. José Silverio Jorrín, D. Antonio Bachiller y Morales, y el Conde de O'Reilly, en el que se determinó, como punto más conveniente para la erección del monumento, el Campo Militar; desechando la idea de colocarlo en la entrada de la Punta, por las circunstancias del terreno, y por ser ese sitio destinado a las ejecuciones capitales, como así mismo, sobre el Morro, por estimarse que resultaría separado hasta cierto punto de la ciudad, no pudiendo los extranjeros que nos visitan renovar ante su vista el recuerdo de su gloria imperecedera. De nuevo también fijó que el monumento, debería ser eminentemente civil, permaneciendo los restos del Almirante en el mismo lugar en que se hallaban desde su traslación a esta Isla, hasta tanto se edificara la nueva Catedral, y en ella una capilla digna de su gloria.

Tratando, además, de la parte artística, estimó dicha comisión que realizar un concurso universal, ofrecía dificultades, que ya se habían palapado en Cerdeña, al levantarse el monumento a Colón, que existe en Génova(9), y en el que la opinión pública, creyó ver se había sacrificado el amor patrio, al mérito superior de un artista, que no había nacido en dicha ciudad. Para evitar esto, estimaba sería mejor que el pensamiento fuera español, así como su ejecución, convocándose el concurso entre los artistas de España, de esta Isla y de la de Puerto Rico, dándosele el derecho al autor premiado, de efectuar la obra, sin excluir por esto cualquier modelo quempresentase un artista extranjero de fama, dentro del término de la convocatoria. A pesar de este sentir de la comisión el Ayuntamiento extendió en cabildo ordinario de 8 de abril de 1859 la convocatoria a toda Italia (10) dirigiéndose en su consecuencia una circular encabezada en esta forma: A todos los sabios, profesores y artistas de Italia, España, Cuba y Puerto Rico. (11).

Hemos dicho, que la moción del Regidor Montalvo y Calvo, comprendía la idea de erigir el sepulcro de Colón, dentro de una capilla construída al efecto, con arreglo a los planos que se pedirían a la Academia de San Fernando, en el centro elevado de un grandioso cementerio, erigido por el sistema moderno, y en el cual las gentes pudientes, consagrarían a la memoria de sus muertos queridos soberbios panteones. La facilidad de realizar esta empresa, amalgamando ambos proyectos, basábase en que el dinero de la suscripción podría servir para adquirir el terreno necesario, y con los mismos productos del campo santo, que se suponía fueran cuantiosos, toda vez que en los catorce últimos meses el cementerio, que a la sazón se utilizaba, había producido con la venta de nichos, la cantidad de \$ 27.000; irse construyendo el monumento a Colón. Pero esta idea, no halló eco en

las esferas oficiales, como se desprende del informe emitido por el Jefe de la Sección de Gobierno, el ilustrado funcionario D. Manuel González del Valle, en el que de una manera expresa declaró, que debía separarse en absoluto el proyecto de monumento en honor del Almirante, del otro relativo a la erección del nuevo cementerio. Y tenía razón, elevar al egregio nauta una estatua, una columna o un monumento cualquiera, en el sitio destinado a recibir los restos de la generalidad de los que fueron, fué una idea muy poco feliz, pues se confundiría a un hombre tan excepcional, como el Descubridor de América, con aquellas gentes que pasaron por el mundo absolutamente inadvertidas, perpetuándose tan solo ocasionalmente su recuerdo, merced a las buenas talegas de oro de sus deudos y herederos. Desechada pues, la unión de los dos proyectos citados, todos los esfuerzos se concentraron en levantarle solamente a Colón el monumento debido, sin la concurrencia de sus restos, pues estos por ministerio de la propia autoridad que gobernaba la Isla, habían de quedar donde estaban.

Sobrevino entonces la esperanza del derribo de las murallas, (12) y del trazado de una nueva población, con plazas y edificios arquitectónicos, donde se dejaría espacio a petición del Prelado, para edificar otra Catedral (13) notable, el Palacio Episcopal, y el Seminario Conciliar, colocando en la primera, con todos los honores, los despojos del Almirante, pero a pesar de que el ensanche de la capital y la caída de las murallas, fueron un hecho, si bien, no como se esperaban las construcciones a que hemos aludido, no pasaron de ser una hermosa fantasía gubernamental; permaneciendo las cosas a través de los siglos, en el mismo estado en que el ilustre Regidor Montalvo las halló, cuando hubo de demandar la justa reparación a la memoria del Descubridor del Nuevo Mundo, hasta 1897 en que el gobierno español confió al eximio artista Melida, la ejecución de un soberbio y artístico sepulcro

en bronce y mármoles, que guardara sus restos.

En efecto, como veremos en otro lugar, (14) alzóse por breve tiempo a la entrada de nuestra Catedral, y sin que podamos darnos cuenta de la razón que a la Metrópoli hubo de asistirle, fué removido de su sitio, y trasladado a Sevilla, juntamente con los restos que se suponen sean del invicto Almirante, al perder España su dominio sobre esta Isla, por virtud del Tratado de París de 1898.

Lástima que la realización de este pensamiento, cuarenta y cinco años después de su iniciación en 1850, no haya perdurado, merced a las suspicacias del gobierno exmetropolitano, privándonos del orgullo de poseer, aunque discutidos, dichos restos, al propio tiempo que las muestras exquisitas del genio artístico, a quien se encomendó la ejecución de su tumba.

Y para concluir, diremos que los medios para arbitrar los fondos necesarios para la obra, consistieron en suscripciones, dentro y fuera de la Isla.

El Ayuntamiento fué el primero que en cabildo de 29 de junio de 1854, acordó consignar la cantidad de \$25.000, hecho que mereció la aprobación del entonces Gobernador de la colonia Sr. Marqués de la Pezuela, como Presidente de la Junta Superior de Propios y Arbitrios, en 18 de agosto del referido año, a virtud de la notificación que le hizo el Conde de la Reunión, en 12 de agosto, en su carácter de Alcalde de esta ciudad.

Por su parte, la primera autoridad de la Isla, también acudió solícito a coadyuvar a la idea, abonando de su peculio la suma de mil pesos, como se desprende de la hermosa comunicación dirigida a los Sres. Marqués de Aguas Claras y D. Joaquín Fernández de Velazco, con fecha 10 de agosto del relacionado año de 1854. (15)

Como consecuencia de la súplica del consistorio al Gobernador General, acerca de que empleara todo su poderoso influjo como Jefe

Superior Civil y Vice Real Patrono de esta colonia, a fin de que todos sus subordinados cooperasen con donativos a la grandiosidad del monumento, que trataba de erigir, dicha autoridad, solicitó el apoyo de ambos Prelados, de la Real Audiencia, de los Gobernadores y Tenientes Gobernadores, de la Isla, del Comandante General de este Departamento, de la Administración de Correos, de la Real Junta de Fomento, de la Universidad, y por último, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

El primero en remitir fondos del interior, fué el Teniente Gobernador de Manzanillo, ascendente a 142 pesos con 62 reales fuertes, y más tarde los de Bahía Honda, Villa Clara y Cárdenas, enviaron respectivamente las cantidades de 257 pesos 5/1-2 reales, 153 pesos, más 53 pesos 7/1-2 reales, y 21 pesos y 2 reales. También la Comandancia General del Departamento Oriental, y Gobierno de Cuba, giró el 4 de diciembre de 1855, 689 pesos 50 centavos, como resultado de la recaudación entre los vecinos de la municipalidad, y de los partidos rurales.

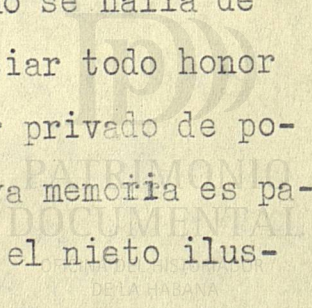
En resumen, lo reunido llegó a alcanzar la cantidad de \$4,711, que sumada a los 1,000 del Marques de la Pezuela, y a los 25.000 del Ayuntamiento, dieron un total de \$30,711, siendo de notar que el Duque de Veragua, a pesar de su parentesco con Colón, ni envió un céntimo de su peculio, ni recaudó nada para dicho fin en España. En cuanto al gobierno central de la nación española, ofreció mucho, para no dar nada; el resultado pronto se tocó: el estancamiento de las ideas, y la pérdida de las iniciativas particulares. En fin, el proyecto del monumento a Cristóbal Colón, del Regidor Montalvo y Calvo, no pasó de ser un hermoso sueño.

N O T A S

(1) Desde 1850 a 1859 esta comisión sufrió varias modificaciones ya por cesación de los nombrados en el cargo de Regidores, ya por fallecimiento de otros. Los últimos nombramientos, datan del 24 de agosto de 1854 por el Marqués de la Pezuela, a favor de los señores D. Jacinto González Larrinaga y D. José Ricardo O'Farrill y O'Farrill.

(2) Según Rosain, el Capitán General que fué de esta colonia, Marques de la Pezuela, promovió siendo secundado por el Obispo Espada y Landa, la construcción de una nueva necrópolis, en la cual pensóse elevar un grandioso monumento al genio genovés, depositando en él sus cenizas.

(3) El mensaje de referencia dirigido a Doña Isabel II decía así: Señora: Cristóbal Colón, el héroe que creó la magnanimidad de Isabel I, el más grande sin duda que han producido los siglos, porque a nadie deben más ni el cristianismo ni la humana civilización, que a él, que rejuveneció el mundo antiguo con otro nuevo, no tiene todavía erigido un monumento que hable de él a las futuras edades, ni un sepulcro que guarde dignamente sus restos.- Y la ciudad de la Habana, elevando su voz a la nieta augusta de la Católica Reina, para que continúe floreciendo a Colón, pide a V.M. que le permita trasbordar las cenizas, que hoy conserva en pobre sepultura, a una tumba correspondiente al descubridor de un mundo, y se atreve a proponer a V.M. le permita abrir a ese objeto una suscripción universal convencida como se halla de que si nadie mas que una Isabel de Castilla debe iniciar todo honor para Colón, tampoco ninguno de los hombres debe estar privado de poder concurrir con una piedra al sepulcro de aquel cuya memoria es patrimonio de todas las naciones. El Duque de Veragua, el nieto ilus-



tre del grande hombre en compañía de los apoderados de este Ayuntamiento, es el encargado de poner a los pies de V.M. esta reverente exposición, y de proponer verbalmente a su gobierno los medios de llevar a término nuestro laudable propósito. El tiene también la misión no menos grata para nosotros, de ofrecer a los pies de S.M. el repetido testimonio de nuestros ardientes e invariables sentimientos de amor y lealtad por V.M. y su gloriosa dinastía. Habana, Mayo 12 de 1854.

(4) La comunicación dirigida al Presidente de dicha Diputación, era como sigue: Al Duque de Bailén.- Tenemos el honor de remitir a V.E. copia de la carta que dirigimos al Excmo. Sr. Duque de Veragua y una exposición a S.M. suplicándole su Real permiso para erigir un sepulcro a los restos de Colón y abrir una suscripción al intento. El Ayuntamiento desea que la comisión que preside V.E. y que lleva en la Corte asociados al Sr. Duque de Veragua presente la exposición a S.M. y haga lo que está en sus facultades para obtener buen éxito.- Si se lograra, cree el Ayuntamiento que conviniera abrir certamen invitando a todos los artistas nacionales y extranjeros para que presentase modelos de la obra a fin de escoger el que se creyera mejor: el premio del certamen habrá de ser proporcionado al empeño que tiene el Ayuntamiento de que la obra artísticamente corresponda a su objeto. El certamen habrá de decidirse por la Real Academia de San Fernando, corporación la más competente para este juicio.- Desde luego conocerá V.E. la utilidad de que al certamen se le de toda la publicidad posible en Europa y América y se señale un término correspondiente para que llegue a noticia de los artistas, y puedan ocuparse de inventar y formar diseños.- En cuanto a la suscripción, considera el Ayuntamiento que deberá encargarse en las ciudades de los dominios de S.M. a las principales autoridades civiles; y en los países extranjeros a los plenipotenciarios, cónsules o vice cónsules de

S.M. como nuestros representantes, y la reunión de fondos habrá de verificarse donde disponga el gobierno supremo.

(5) Dicha carta se redactó en estos términos: señor Duque: El descubridor del mundo nuevo, el hombre que ni tiene igual en la historia, el que marca el suceso más notable que recuerdan los anales del mundo, carece de un sepulcro digno de su mérito y de su fama y sus restos descansan en modesta sepultura, cuando su nombre no se pronuncia en ninguna nación sin tributarle un homenaje de gloria y de alabanza. Erigir este sepulcro corresponde sin duda a la primera ciudad de la América española, y el Ayuntamiento de la Habana a invitación de su digno Presidente, ha acordado esta obra. Pero ha considerado que si la Habana por muchos motivos puede creerse la más directamente obligada a pagar este sufragio al hombre a quien debe si exostemcoa. también Colón pertenece a toda la nación española porque la Reina de Castilla fué en su siglo la única que pudo comprenderlo y la única que lo animó y protegió en su grande empresa, castellanos fueron sus compañeros, y Castilla costeó sus trabajos; la nación entera pues, tiene derecho a tomar parte en esta obra.- Ni cree el Ayuntamiento que es justo privar de esta satisfacción a las naciones extranjeras, porque el descubrimiento del nuevo mundo, tuvo trascendencia en todo el mundo antiguo; no fué una provincia o un territorio adquirido por una nación, sino el orbe todo que ensanchó y duplicó sus límites; la esfera ostentó su figura, y la tierra completó su área; Colón es, pues un hombre universal; su persona pertenece a todos los pueblos, y a ninguno debe impedirse que contribuya a su gloria.- Sabe el Ayuntamiento que el nombre de Colón no necesita monumentos, porque los Andes y el Missisipi, Nueva España y el Brasil, unificación, federación y repúblicas, serán siempre grandiosos monumentos que con inscripciones de diamante de oro y de perlas, ensalzarán su memoria; para dedicarle un objeto espe-

cial, guardar sus cenizas en digno mausoleo, es un deber de la cultura y civilización de nuestra época.- Al intento el Ayuntamiento ha dirigido con respetuosa exposición a S.M. suplicándole le permita verificar esta obra, y para ello abrir una suscripción en todos los pueblos españoles, y admitir también a las naciones extranjeras. Y espera que V.E., ilustre descendiente del Almirante no sólo aplaudirá esta idea, sino se dignará asociarse a la comisión presidida por el Excmo. Sr. Duque de Bailén, que lleva la voz del Ayuntamiento para la corte para obtener de S.M. su Real beneplácito.- Los que suscriben, comisarios del Ayuntamiento, aprovechan esta oportunidad de manifestar a V.E. sus respetos y consideración.- Dios, etc.- Mayo 21 de 1854.

(6) El último de dichos escritos, era como sigue: Habitantes de la Isla de Cuba.- El inmortal Colón yace en pobre sepultura. Descubrió un mundo para Isabel primera, y su augusta nieta Isabel segunda, que ve honrar sus cenizas. La Reina ha autorizado al Ayuntamiento de la Habana para abrir una suscripción universal con el objeto de levantar en esta ciudad un grandioso monumento digno de conservar los restos del que se halló estrecho en un mundo, y descubrió un mundo nuevo.

Si Colón pertenece a la historia de la humanidad, de España es la gloria de sus grandes hechos y a la Habana española, que colocó Dios en el centro de las dos Américas por aquel descubiertas, estaba reservado, el depósito y custodia de los restos de uno de los hombres más grandes de la tierra.

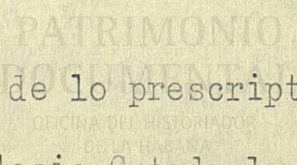
Habitantes de Cuba: justo ^{es} que cada uno de vosotros quiera venir a colocar una piedra para la realización del grandioso mausoleo que encierra las cenizas del Almirante Colón bajo la custodia de la ciudad de la Habana.- Habana y Agosto doce de 1854.- El Marques de la Pezuela. Simón de Cárdenas.- Manuel González del Valle,- José Manuel Espelius.- José A. de Galarraga.- El Marqués de Aguas Claras.- El Conde de O'Reilly.- Joaquín Fernández de Velasco.- José Cintra.- Matías de Velasco.-

Miguel de Olano y Vega.- Joaquín Muños Izaguirr.- Ramón de Montalvo y Calvo.- Miguel Estorch.- Francisco Javier de la Cruz.- L. Francisco Flaquer, Escno. Tte, de Cabildo.

(7) Nota histórica sobre un proyecto del Obispo Fray Jacinto, de nueva Catedral de la Habana, en la Plazoleta del Cristo, encargado al Brigadier a D. Francisco de Albear.

El edificio de nuestra Catedral, fué edificado por el primer Obispo de esta Diócesis Dr. Felipe José de Trespalacios de una manera provisional y de cualquier modo, por eso el templo resulta pequeño y carece de los departamentos y anexidades necesarios para los oficios habituales, y cuartos de depósitos y se inauguró y consagró en noviembre de 1789 habiéndose el gobierno eclesiástico reservado fabricar cuanto antes fuese posible, otro templo mucho mayor y completo, en la plaza llamada del Cristo, en todo el terreno ocupado hoy entre las calles de Teniente Rey, Bernaza, Lamparilla y Villegas, por el parquecito, la iglesia parroquial y casas lateralmente anexas. Esta elevación de una nueva Catedral, fué el constante afán y preocupación de todos los Obispos de esta ciudad no contentos con la actual, chica, defectuosa, desprovista de toda belleza arquitectónica, para ser el principal monumento de nuestra religión en la Isla. En consecuencia, el prelado que en 1868 ocupó la silla episcopal, Fray María Martínez y Sáez, amigo particular de Albear y de su familia, deseando llevar a cabo el pensamiento de la nueva Catedral, solicitó de dicho ingeniero, que redactase un proyecto completo, y lo designó oficialmente para que, midiendo y estudiando el terreno, señalado en la Plaza del Cristo, hiciese el plano y la memoria, facilitándole los medios y datos consiguientes.- En su decreto oficial de designación e instrucciones, decía el Obispo.

Deseando por otra parte no dilatar el cumplimiento de lo prescripto en el capítulo I de los de creación de dicha Santa Iglesia Catedral,



dictados por nuestro dignísimo predecesor Dr. D. Felipe José de Trespalacios y aprobados y mandados observar por S.M. el Rey Don Carlos 4o, en 7 de octubre de 1807 cuyo capítulo dice así: y como el templo material parece no tener aquella extensión que exige el numeroso público y el aumento que promete, ni el lugar permite su ampliación y fábrica de las oficinas necesarias se reserva con el beneplácito soberano, su traslación al terreno que ocupa el auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje, u otro que se juzgue adecuado. Y convencidos como estamos de la virtud, piedad, devoción, y conocimientos facultativos que reúne el Sr. Coronel D. Francisco Albear; venimos en darle comisión y cargo, y se los damos para que durante nuestra ausencia en la Santa Pastoral Visita, de nuestra Diócesis, forme el plano y memoria detallada de una Catedral en el terreno que ocupa hoy la iglesia del Santo Cristo de esta ciudad, y casas adyacentes que pertenecen a la Mayordomía de cultos de dicha iglesia, y que por tanto son propiedad de la misma. Diríjase orden al Párroco de dicha Iglesia que no ponga obstáculo a la inspección y medida del terreno de la iglesia y cosas que le pertenecen, antes por el contrario facilite la Iglesia y auxilie en lo posible al citado Sr. Ingeniero, o a quien se presentase en su nombre, para dicha inspección o medida, cuantas veces creyese conveniente hacerlo.- Habana, Febrero 15 de 1868.- Fray Jacinto María, Obispo de la Habana.

Además, en carta enviada a su amigo Albear, el Prelado le rogaba aceptase el encargo y el nombramiento suministrándole algunos datos interesantes.

Sr. Dr. Francisco Albear.- Habana y febrero 16 de 1868. Muy Sr. mío y estimado amigo: Hoy habrá recibido Vd. sin duda, un oficio mío de muy alto interés, y no dude Vd. que yo mismo en persona habría ido a ponerlo en sus propias manos, a no haberme visto tan

asediado de gentes, que no he podido respirar. Espero de su bondad que ha de aceptar V., mi encargo, y cierto como estoy de su gran saber y no menos religiosidad, no dudo que los planos rebosarán en bellezas, y la obra se elevará a la región de lo verdaderamente bello. He dado orden al Párroco del Cristo para que suministre a Vd. cuantas noticias necesite, haciendo otro tanto con cualquier enviado de Vd. Por algún tiempo he tenido idea de comprar solares en el área de las murallas; pero después he abandonado esa idea como una ilusión. El Sr. Respalacios, que fué el primer Obispo de esta Diócesis lo tenía bien visto, pues al erigir la Catedral en San Cristóbal dejó consigna- do que se hacía provisoriamente, mientras se construía una en el Santo Cristo. Ya sabe Vd. que todas nuestras antiguas Catedrales se ha- cían de Este a Oeste, y en verdad el terreno del Santo Cristo da lo suficiente para formarla de ese modo.

Mañana muy temprano, salgo para Matanzas: remito a Vd. el diseño de la Catedral: mucho hallará Vd. que perdonar en él, pero ya sabe Vd. que el autor es lo que en música se llama deleitante.

Dé mis recuerdos a Crosia, y a toda su buena familia, y cuenta Vd. con el afecto de S.S. y amigo q.b.s.m, - F. Jacinto María Obispo de la Habana.

Los trabajos perentorios y precisas obligaciones de Albear en aque- lla época (principalmente las instalaciones de Vento) y los aconte- cimientos variados y diversos que le resultaron después a Fray Jacin- to, que le obligaron a salir de la Isla y permanecer largos años au- sente, fueron los obstáculos y causas que para Albear y para aquel inteligente y noble Prelado se ofrecieron a la completa realización de aquella importante empresa y trascendental obra de la que parece haberse desistido en absoluto de ello, a pesar de las enormes entradas con que el Obispado cuenta, ya de sus propiedades, fundaciones y ca-

pellanías, ya del Cementerio de Cristóbal Colón, que bien pudieran aplicarse siquiera una parte anualmente, para realizar el hermoso pensamiento de Fray Jacinto.

(8) El mismo que fotografado reproducimos en este Capítulo.

(9) Frente a la estación del ferrocarril.

(10) En el cabildo ordinario de esta fecha se trató y acordó lo que sigue: Se dió lectura a un informe de la comisión nombrada en el expediente instruído sobre levantar un monumento a la memoria de Cristóbal Colón, el que a la letra dice: (Aquí el informe). Y después de una detenida discusión, se acordó de conformidad con el informe anterior, con la modificación de que la convocatoria que debe hacerse se extienda a toda Italia, además de la Península y las Islas de Cuba y Puerto Rico; considerándose que antes de verificarse aquella se estaba en el caso de marcar la suma que debiera invertirse en el monumento que se trata de erigir, porque este dato será indispensable a los aspirantes al certamen; se acordó elevar el expediente al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General para la superior aprobación, que pueda resolver lo que estime más acertado; suplicando a la vez a S.E. se sirva determinar lo que crea del caso para que quede fijado el costo a que haya de ascender el monumento, en el concepto de que el Excmo. Ayuntamiento tiene dispuesto desde 29 de julio de 1854, contribuir para dicha obra con la cantidad de \$ 25.000.- Habana, 8 de abril de 1859.- El Secretario.- Lucas Arcadio de Ugarte.

(11) He aquí el texto de la misma: El Ayuntamiento de la Habana, con real aprobación debe erigir un grandioso mausoleo en honor de Cristóbal Colón, con los sufragios de todos los pueblos, e invita a todos los sabios, profesores y artistas del globo, para que en el término de seis meses presente modelos, en la inteligencia de que, los que obtengan la preferencia, deberán dejar a su autor la direc-

ción facultativa de la obra, quien además, de immortalizarse será dignamente recompensado. La elección se sujetará a la Real Academia de San Fernando, la que solo atenderá al mérito científico y artístico y por lo mismo a ella deberán dirigirse los modelos, con un pliego cerrado que contenga el nombre del autor y el lugar de su residencia.

(12) Tuvo efecto con gran solemnidad el sábado 8 de agosto de 1862.

(13) En la siempre fidelísima ciudad de la Habana, a 8 de Noviembre de 1854, se reunieron en la casa, morada del Sr. Alcalde de primera elección D. José Manuel Espelius, y bajo su Presidencia, los señores Regidores, el Excmo. Sr. Conde de O'Reilly, D. José Antonio de Cintra y el Caballero Síndico D. Miguel Estorch, comisionados por el Excmo. Ayuntamiento para llevar a cabo el acuerdo del Cabildo extraordinario de 29 de julio último, relativo a crear y proponer medios para erigir un grandioso monumento a las cenizas de Cristóbal Colón, y leído el oficio que el Excmo. Sr. Capitán General tuvo a bien dirigir al Sr. Presidente, con fecha 21 del próximo pasado, se acordó: quedar enterada, y que se conteste a S.E. que si bien la comisión ha acogido con gusto la idea que el monumento debe tener el carácter religioso se cree en la obligación de observar a S.E. que en el lugar que hoy existe la humilde sepultura del Descubridor de un mundo, no podría darse a su mausoleo la grandiosidad que revela el proyecto aprobado por S.E. en 25 de junio último al que se ha dado ya una publicidad ilimitada que la Comisión cree secundar las piadosas miras de S.E. y del Reverendo Prelado Diocesano, sujetando a su alta consideración otra observación que la ha sugerido el deseo de llenar dignamente su cometido; que compuesta de individuos del Excmo. Ayuntamiento la Comisión tiene noticias del proyecto de S.E. de erigir una Catedral tan capaz y grandiosa como lo reclama este

numeroso y rico vecindario y la dignidad del culto cristiano y podrían combinarse las dos ideas de suyo análogas haciendo que la Catedral misma fuera el grandioso monumento que guardare las cenizas de Cristóbal Colón, como el Escorial es digno panteón de nuestros soberanos. Con lo que concluyó el acto que firmaron los señores concurrentes.- J.Espelius.- El Conde de O'Reilly.- Miguel Estorch.- José de Cintra.

(14) Véase el capítulo XXV de este volumen titulado: Monumento sepulcral de Cristobal Colón en el Crucero de la Santa Iglesia Catedral.

(15) Dicha carta oficial era como sigue: Gobierno y Superintendencia Delegada de Hacienda de la Siempre Fiel Isla de Cuba.- Sres. Marqués de Aguas Claras y D. Joaquín Fernández de Velazco.- Habana 10 de agosto de 1854.- Muy señores míos: Sin perjuicio de hacer las comunicaciones correspondientes a todas las autoridades y a la ejecución del monumento que ha de erigirse a las cenizas del inmortal Cristóbal Colón, según desea el Excmo. Ayuntamiento y V.V.S.S. me participan como Comisarios del mismo: queriendo yo, por mi parte, ser el primero que encabece la relación de contribuyentes para un objeto tan grandioso, cual es el de honrar la memoria del hombre célebre a quien esta Antilla debe el verse contada entre los pueblos cristianos y civilizados de la tierra lo manifiesto a V.V.S.S. para su conocimiento poniendo desde luego, a disposición del Excmo. Ayuntamiento, la suma de mil pesos que será entregada a la persona que designaren para recibirla. Quedo de V.V.S.S. atento y seguro servidor G.B.S.M.- El Marqués de la Pezuela.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA